



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR
CONVENIO MARCO N° 2322-361-CM13
ADQUISICION TOALLAS Y PAPEL DISPENSADOR

Vallenar, 17 de Junio de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3016

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 128 de fecha 13 de Mayo de 2013 de Unidad de Bodega y Archivo
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese y emitase Orden de Compra emitida por convenio marco N° 2322-361-CM13 Adquisición toallas y papel dispensador a EMPRESA LUSTINGSONS SOCIEDAD ANONIMA Rut 80.570.900-6 por la suma de \$1.265.840.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-22-04-007-000-000 Materiales y Útiles de Aseo del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/PPH/pph.-